



CONVOCATORIA ENLACES UNIVERSITARIOS BANXICO, GENERACIÓN 2021

El **BANCO DE MÉXICO** es el banco central del estado mexicano cuyas finalidades y funciones consisten en proveer a la economía del país de moneda nacional; procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda; promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago del país, entre otras, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1° y 2° de la Ley del Banco de México.

CONVOCA:

A la población **estudiantil de nivel licenciatura o equivalente inscritos en instituciones de educación superior, públicas o privadas**, en la República Mexicana a participar en la **CONVOCATORIA ENLACES UNIVERSITARIOS DEL BANCO DE MÉXICO, GENERACIÓN 2021**, cuyo objeto es reconocer a estudiantes sobresalientes de nivel superior y fortalecer su actividad académica, particularmente, en temas relacionados con economía, finanzas y políticas públicas.

1. Objetivos

- a) Promover una relación dinámica de cooperación y de acercamiento entre el Banco de México y la población estudiantil de instituciones de educación superior públicas o privadas en la República Mexicana.
- b) Establecer un canal de comunicación directo para la difusión de mensajes y programas de educación económica, financiera y cultural que elabora el Banco de México, en las instituciones de educación superior.
- c) Contribuir al desarrollo académico y de habilidades técnicas, de liderazgo y de comunicación de la población estudiantil de las instituciones de educación superior.
- d) Facilitar esquemas de interacción, convivencia e intercambio de experiencias y conocimientos entre la comunidad estudiantil.



2. Descripción

Podrán postularse para ser seleccionados como *Enlace Universitario Banxico*, las personas que sean estudiantes de nivel licenciatura o equivalente, en instituciones de educación superior, públicas o privadas, de la República Mexicana.

El Banco de México seleccionará, de entre los estudiantes que participen en la presente convocatoria, y previa acreditación de los requisitos correspondientes, a una persona con desempeño sobresaliente de cada institución de educación superior o facultad y la reconocerá como *Enlace Universitario Banxico* por un periodo de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La selección como *Enlace Universitario Banxico* es un reconocimiento que hace el Banco de México a los logros académicos y conocimientos de estudiantes de nivel superior.

3. Beneficios para la persona elegida como Enlace Universitario Banxico

La persona seleccionada como *Enlace Universitario Banxico* recibirá los siguientes beneficios:

- a) Constancia expedida por el Banco de México que lo acredita como *Enlace Universitario Banxico*.
- b) Conocerá acerca de las funciones y finalidades del Banco.
- c) Interacción virtual o presencial con más *Enlaces Universitarios Banxico*.
- d) Acceso al directorio de *Enlaces Universitarios Banxico*.
- e) Oportunidades de acercamiento con personal del Banco de México.
- f) Acceso a los recursos bibliográficos, hemerográficos, bases de datos y publicaciones a través de la Biblioteca de Banco de México.
- g) Diploma de reconocimiento a los *Enlaces Universitarios Banxico* que hayan cumplido con el plan de actividades durante su desempeño al finalizar el periodo a que hace referencia el numeral 2 (Descripción).

4. Actividades del Enlace Universitario Banxico

El principal objetivo del *Enlace Universitario Banxico* será que el Banco de México brinde herramientas para que los estudiantes seleccionados como *Enlace Universitario Banxico* puedan aprender sobre el funcionamiento del Banco de México y compartir estos conocimientos con la comunidad estudiantil de la institución educativa o facultad en la que se encuentren inscritos.



Se espera que los *Enlaces Universitarios Banxico* puedan llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Participar en su rol de *Enlace Universitario Banxico* en actividades dentro de su institución educativa, como la creación de estrategia individual, organización de eventos, elaboración de reportes, entre otros.
- b) Fomentar la difusión, dentro de la comunidad estudiantil de la institución a la que pertenecen, de los mensajes del Banco de México y de los programas de educación económica, financiera y cultural.
- c) Participar en la estrategia de redes sociales de *Banxico Educa*, y suscribirse al sistema de información y a las redes sociales del Banco para recibir de forma automatizada los informes del Banco.
- d) Participar en las actividades al interior de la institución educativa en la que se encuentran inscritos como *Enlace Universitario Banxico*, tales como la organización de pláticas y videoconferencias, la publicación de artículos de interés relacionados con el Banco de México en las revistas o periódicos estudiantiles de su institución, la participación en los programas de radio o televisión universitarias o locales, coadyuvar en la creación o participación en podcasts, posts, o blogs estudiantiles, así como otros proyectos e iniciativas que se indiquen a través de los canales que el Banco de México establezca.
- e) Fomentar la retroalimentación mediante los canales que el Banco de México establezca, de las herramientas de educación financiera dirigidos a la población estudiantil de la República Mexicana.

5. Requisitos de participación e inscripción

Las personas interesadas podrán inscribirse en línea a partir del **1 de octubre de 2020 a las 0:00 horas** (huso horario de la Ciudad de México). La fecha límite de inscripción será el **30 de octubre de 2020 a las 14:00 horas** (huso horario de la Ciudad de México).



Los requisitos para postularse son los siguientes:

- a) Ser estudiante inscrito en instituciones de educación superior, públicas o privadas, de la República Mexicana a la fecha de la convocatoria. Sin embargo, los estudiantes que se encuentre cursando el último semestre no serán elegibles, debido a que es necesario permanecer un año en el proyecto.
- b) Contar con un promedio mínimo general de 8.0 o equivalente a la fecha de su postulación.

Dentro del periodo señalado, las personas interesadas podrán ingresar libremente al sistema de captura en línea en la página <https://www.banxico.org.mx/EnlaceUniversitario2021/> para llenar el formulario de inscripción con la siguiente información:

- a) Nombre completo del estudiante, carrera que se encuentra cursando, y nivel de escolaridad (semestre, cuatrimestre, etc.).
- b) Dirección de correo electrónico y número de teléfono celular.
- c) Fecha de nacimiento del estudiante.
- d) Nombre, razón o denominación social de la institución educativa en la que se encuentre estudiando.
- e) Nombre completo de la autoridad académica (director de carrera o director administrativo) que postula y correo electrónico.
- f) Deberán adjuntar la siguiente documentación:
 - i. Copia de la credencial o identificación vigente que la acredite como estudiante de la institución educativa, en formato PDF.
 - ii. Documento escrito con una extensión máxima de 500 palabras, explicando las razones por las que quiere ser *Enlace Universitario Banxico*, en formato PDF. El formato se encuentra disponible para [descarga](#).
 - iii. Formato de postulación de la autoridad académica (director de carrera o director administrativo) perteneciente a la institución en la que se encuentre inscrita la persona interesada, firmada y escaneada en formato PDF. El formato se encuentra disponible para [descarga](#).
 - iv. Constancia de acreditación de promedio mínimo de 8.0, con sello y membrete de la institución educativa a la que pertenezca la persona postulante, en formato PDF.

El Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe o reciba, con motivo de la presente convocatoria. El aviso de privacidad podrá ser consultado en el sitio: <http://educa.banxico.org.mx/enlaces/aviso-datos.html>



El Banco de México asignará un folio de participación después del envío del formulario de inscripción.

El tamaño de los archivos no podrá exceder de 5 megabytes cada uno. El sistema de captura será la única vía de recepción de documentos, por lo que los documentos que no se presenten por la vía indicada no serán tomados en cuenta para efecto de la presente convocatoria.

Durante el periodo de candidatura la persona interesada podrá realizar modificaciones en los datos capturados en su cuenta a través del sistema de captura, sin embargo al término del periodo de inscripciones, en caso de requerir modificaciones de los datos capturados, el estudiante deberá enviar la solicitud a través del correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx.

El Banco de México seleccionará de entre las personas inscritas a un(a) estudiante de cada institución educativa o facultad siguiendo los siguientes criterios:

- a) Valoración del escrito en el que explica sus razones para participar.
- b) Promedio.
- c) En caso de empate respecto de los incisos anteriores, el criterio de selección será el orden de recepción de su candidatura de acuerdo con la fecha y hora registrada por el sistema de captura.

6. Calendario

Lanzamiento de la convocatoria.	1 de octubre de 2020
Inscripción y recepción de documentos.	1 de octubre de 2020 a las 0:00 horas (huso horario de la ciudad de México)
Cierre de la convocatoria	30 de octubre de 2020 a las 14:00 horas (huso horario de la ciudad de México)
Publicación de la lista con el nombre de las personas seleccionadas como <i>Enlace Universitario Banxico 2021</i>	4 de diciembre de 2020
Periodo de la cuarta generación de <i>Enlaces Universitarios Banxico</i> .	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021



7. Restricciones

- a. No podrán postularse para ser *Enlace Universitario Banxico* las y los trabajadores, las personas pensionadas o jubiladas del Banco de México, ni sus cónyuges, concubinos o concubinas, descendientes o sus familiares directos, ni quien preste servicios profesionales o sea estudiante realizando el servicio social en el propio Banco.
- b. Sólo podrá ser seleccionada una persona como Enlace Universitario Banxico por facultad o carrera de cada institución educativa de educación superior.
- c. Durante el período de participación como Enlace Universitario Banxico, no se podrá participar en los demás concursos del Banco de México, incluyendo el Reto Banxico. La restricción a que se refiere el presente inciso no incluye la participación en otros programas de educación económica, financiera y cultural del Banco de México.
- d. Las demás restricciones señaladas en la presente convocatoria.

8. Expectativas de Conducta

Con el fin de fomentar un entorno respetuoso durante la convocatoria y durante el periodo en el que fueron seleccionadas, en su caso, se espera que las personas participantes observen lo siguiente:

- a) Hacer llegar cualquier pregunta, comentario o inquietud sobre el proceso de selección o la presente convocatoria, únicamente a través de la siguiente dirección de correo electrónico banxicoeduca@banxico.org.mx.
- b) En caso de que sean seleccionadas como *Enlace Universitario Banxico*, comportarse ética y profesionalmente, con respeto e integridad hacia cualquier persona y eventos relacionados con este programa.

9. Disposiciones generales

- a) Las personas participantes, por el sólo hecho de postularse como *Enlaces Universitarios Banxico*, aceptan de manera expresa ajustarse a los términos de la presente convocatoria.
- b) El Banco de México protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.
- c) Los casos o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, y su decisión será inapelable.



- d) Las causas de baja definitiva son las siguientes:
- i. Registrar información falsa.
 - ii. Que las personas participantes no estén inscritas en instituciones educativas, públicas o privadas, de la República Mexicana, a la fecha de la convocatoria.
 - iii. Plagio de los textos que se produzcan en el marco de su desempeño como *Enlace Universitario Banxico*, en cualquier escrito, sin hacer referencia a la fuente de donde se extrajo.
 - iv. Que se registren personas impedidas para participar en términos del Numeral 7 (Restricciones) de la presente convocatoria.
 - v. No adjuntar los documentos descritos en tiempo y forma.
 - vi. No cumplir con los lineamientos que se estipulen para el programa EUB 2021, particularmente los relacionados con publicaciones y solicitud de ponentes.
 - vii. No observar lo dispuesto en el apartado “8. Expectativas de conducta”.
 - viii. En general, el incumplimiento de cualquiera de lo establecido en la presente convocatoria.

10. Aviso legal

La presente convocatoria se emite como parte de los programas de educación financiera que el Banco de México, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior, promueve entre la comunidad estudiantil y académica de nuestro país, por lo que no representa, ni puede entenderse como una oferta de trabajo, servicio social, prestación de servicios profesionales, ni ninguna otra actividad económicamente remunerada. La participación de las y los estudiantes en la presente convocatoria es gratuita y voluntaria, por lo que no genera obligaciones de carácter laboral para el Banco de México, no constituye asociación, sociedad, ni ninguna otra de carácter vinculatorio salvo aquellas que expresamente se mencionan en la convocatoria.

El o la estudiante que sea elegido como *Enlace Universitario Banxico* únicamente realizará las actividades que voluntariamente desee llevar a cabo con tal carácter, por lo que no será considerado obligado a realizar actividad alguna; en ningún momento será considerado trabajador; no estará subordinado al Banco de México; no percibirá salario, ni se le impondrán horarios para realizar las actividades que voluntariamente desee realizar en tal carácter.

Adicionalmente, la selección como *Enlace Universitario Banxico* no obliga de manera alguna al Banco de México a contratarlo como trabajador o prestador de servicios profesionales; no garantiza un lugar como prestador de servicio social o empleado del Banco en el futuro, ni a preferirlo en las vacantes que se generen dentro de la Institución.



El Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente la presente convocatoria.

Los logotipos, nombres de los programas y contenidos en esta convocatoria son propiedad del Banco de México.

Los avisos de privacidad a que hace referencia la presente convocatoria se encuentran disponibles para todas las personas participantes en: <http://educa.banxico.org.mx/enlaces/aviso-datos.html>

11. Contacto

Correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx

 Facebook Banxico Educa

 Twitter @BanxicoEduca

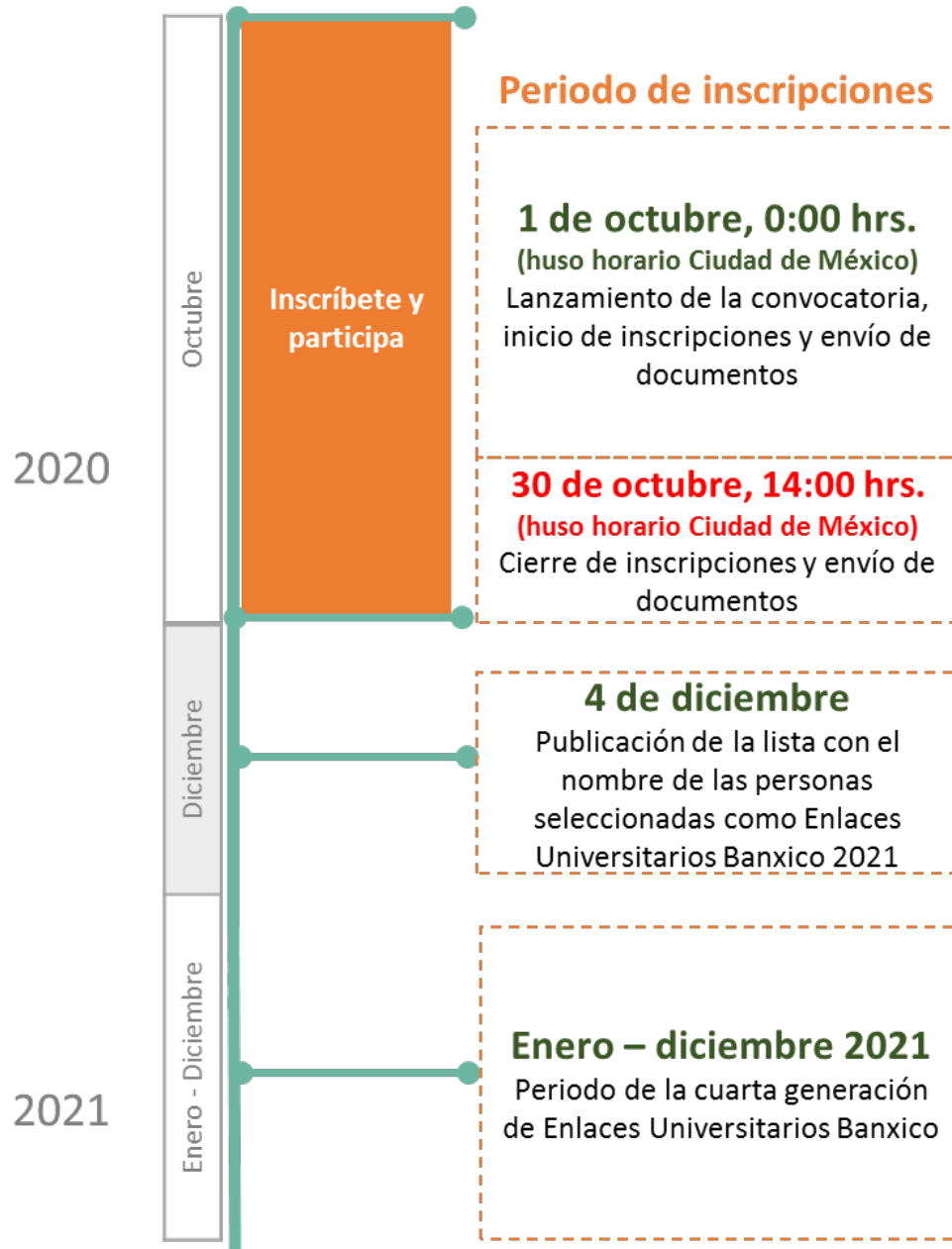
BANCO DE MÉXICO

JESSICA MARICARMEN SERRANO BANDALA
Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural

Con fundamento en los artículos 1o., 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, y 15 Bis, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de Banco de México.

Fechas importantes

Hemos creado este calendario para facilitar tu proceso de inscripción. Recuerda leer cuidadosamente la [Convocatoria de Enlaces Universitarios 2021](#).



Checklist

Hemos creado esta lista para facilitar tu proceso de inscripción. No es necesario que lo incluyas con los documentos que tienes que enviar.

1. Lee cuidadosamente la [Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico, Generación 2021.](#)

2. Revisa si cumples con los requisitos:

- Eres estudiante de cualquier carrera universitaria inscrito(a) en programas de estudios con nivel licenciatura o equivalente en instituciones educativas de la República Mexicana a la fecha de la convocatoria.
- Cuentas con un promedio mínimo de 80 o equivalente.

3. Junta los documentos:

Credencial o identificación vigente que te acredite como alumno(a) activo(a) de la institución educativa, escaneada en formato PDF.

[Carta de Recomendación](#) con una extensión máxima de 500 palabras, explicando las razones por las que quieres ser Enlace Universitario Banxico, en formato PDF. El formato se encuentra disponible para descarga.

[Carta de Recomendación](#) de la autoridad académica (director de carrera o director administrativo) perteneciente a la institución en la que te encuentres inscrito(a), firmada y escaneada en formato PDF. El formato se encuentra disponible para descarga.

Constancia de acreditación de promedio mínimo de 80, con sello y membrete de la institución educativa a la que perteneces, en formato PDF.

4. A partir del 1 de octubre de 2020 a las 0:00 horas (huso horario de la Ciudad de México), ingresa al Registro, crea tu usuario y activa tu cuenta en:

<http://www.banxico.org.mx/EnlaceUniversitario2021.html>.

5. Ingresa con tu cuenta al Registro, llena tus datos y adjunta tus documentos, antes de las 14:00 horas del 30 de octubre de 2020 (huso horario de la Ciudad de México).

¡Listo! Espera la lista de personas seleccionadas el 4 de diciembre de 2020



Formato para explicar las razones por las que quieres ser Enlace Universitario Banxico

Ponemos a tu disposición este formato por si quieres usarlo para explicar tus razones como se indica en el Numeral 5, inciso e) elemento ii de la [Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico 2021](#) .

Nombre:

Universidad:

Facultad/división:

Carrera:

Explica las razones por las que quieres ser Enlace Universitario Banxico. Máximo 500 palabras

Número de palabras:

Formato de postulación

Favor de llenar este formato para completar el requisito de inscripción **Formato de postulación del directivo o autoridad académica perteneciente a la institución en la que se encuentre inscrita la persona interesada, firmada y escaneada en formato PDF** que se menciona en el Numeral 5, inciso e) elemento iii de la [Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico 2021](#).

Lugar: Fecha:

Universidad:

Facultad, escuela o departamento:

Datos de estudiante postulado(a)

Nombre:

Carrera:

Datos de la autoridad académica (director de carrera o director administrativo) que postula

Nombre:

Puesto:

Correo: Teléfono:

Nota: La autoridad universitaria puede postular a más de un(a) estudiante si así lo desea.

El siguiente cuestionario deberá ser contestado por la autoridad académica (director de carrera o director administrativo) de la universidad que postula en computadora:

A. ¿Por qué recomienda a la persona interesada para ser seleccionada como Enlace Universitario Banxico? (Máximo 500 palabras)

B. Favor de seleccionar la opción que corresponda.

En caso de que la persona postulada en este formato resulte seleccionado(a), la o el estudiante:

Sí tendrá el apoyo institucional para realizar las actividades que se señalan en la Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico 2021.

No tendrá el apoyo institucional para realizar las actividades que se señalan en la Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico 2021.

Favor de imprimir el formato



Firma autógrafa y nombre de quien postula

¡Gracias por llenar este formato de postulación! Favor de entregarlo a la persona interesada para que lo escanee y lo suba al sistema de inscripción en formato pdf para completar su candidatura.